

Convenio Clinica Bupa Antofagasta

El convenio con la Clinica Bupa Antofagasta considera a todos los alumnos regulares del colegio San Luis. Los beneficios corresponden a atención en urgencia por eventos traumatológicos, dolores abdominales (principalmente infecciones estomacales) y picaduras de insecto. Además se incluyen a este convenio una evaluación predeportiva y beneficio de hospitalización. A continuación se detallan cada uno de los beneficios otorgados por este convenio:

- a) Los beneficios que cubre este convenio de accidentes escolares son los siguientes:

PRESTACIONES	COBERTURA
Consulta de Urgencia Diurna	100%
Consulta de Urgencia Nocturno	100%
Interconsulta Neurólogo y/o Traumatólogo y/o Cirujano infantil	100%
Procedimiento Enfermería	100%
Medicamentos e Insumos - Urgencia	100%
Exámenes de Laboratorio - Urgencia	100%
Exámenes Rayos X - Urgencia	100%
Resonancia Nuclear Magnética y/o Scanner y/o Ecotomografía - Urgencia	100%

El convenio por accidentes escolar garantiza:

- Cobertura de atención de hasta 40 U.F, por evento, en el servicio de Urgencia de Clínica Antofagasta. Si la prestación supera dicho monto, la diferencia del valor deberá ser pagado por el beneficiario de acuerdo con su plan de salud o en forma particular.
- Atención médica de urgencia ambulatoria en lesiones de origen traumático, ocurridas en forma involuntaria, repentina, fortuita y causadas por un medio externo, como también para atenciones por dolor abdominal y picaduras de insecto, siempre que sean diagnosticadas por profesionales médicos de urgencia que actúen por cuenta de La Clínica.
- Los insumos utilizados durante la atención médica de Urgencia.
- Los beneficiarios tendrán derecho a la atención médica de Urgencia en virtud de este convenio, las 24 horas del día, pudiendo acudir al servicio de Urgencia de la Clínica, en un plazo máximo de 48 horas de ocurrido el suceso.
- El servicio de ambulancia para traslado del accidentado hacia las dependencias de la Clínica, únicamente si las características o la gravedad del accidentado requieren el traslado por este medio. En todo caso estos traslados se efectuarán dentro del radio urbano de la ciudad de Antofagasta. Los gastos de traslado por accidentes

ocurridos fuera de dicho radio urbano o por sus características o gravedad no justifiquen su traslado, no quedarán cubiertos por este convenio y por ende serán cobrados de manera particular al beneficiario o su acompañante.

- b) Beneficio de Hospitalización consecuencia de este convenio de atención clínica para accidentes: Se incorpora el beneficio de pago al copago total de un evento de hospitalización consecuencia de las prestaciones descritas en el convenio una vez obtenidas todas las coberturas (topes o bonificaciones) de los sistemas de salud del alumno (Fonasa, Isapre, Seguros complementarios) con un Tope de 350 UF por evento.
- c) Evaluación Predeportiva con sugerencia de derivación: Serán beneficiarios de este convenio de Evaluación Predeportiva con sugerencia de derivación los alumnos regulares del Colegio San Luis.

Prestaciones Dentales Programadas (NO URGENCIA) con Descuento Preferente

1) Prestaciones PAD (Pago Asociado a Diagnóstico) para niños entre 12 y 17 años

PAD Obturación: Se incluye 2 PAD de Obturación destinados a la rehabilitación de piezas dentales afectadas por caries. Cada PAD está diseñado de acuerdo con el número de piezas dentarias a tratar según el grado de destrucción de la pieza, el riesgo que presente el paciente, la higiene y los hábitos en el cuidado de los dientes.

PAD Endodoncia: Se incluyen 3 PAD de Endodoncia para el tratamiento de conducto de incisivos, caninos, premolares y molares.

PAD	Glosa	Arancel UCO	Valor CSL	Descuento Convenio
25-03-001	Obturación, Diag y Tto 1 pieza	267.030	65.205	76%
	Ex Diagnóstico			
	Rx bite wing			
	Educación (tec. Cepillado)			
	Destartraje Supragingival			
	Destartraje Subgingival			
	Higiene o Profilaxis			
	Obturación RC de una pieza dental			

25-03-002	Obturación, Diag y Tto de 1 pieza hasta 4 piezas	294.97 5	117.9 90	60%
	Educación (tec. Cepillado)			
	Obturación o sellante de una o más piezas dentales (max 4)			
25-03-004	Endodoncia Incisivo 1 pieza dental	240.63 8	86.94 0	64%
	Examen o Diagnóstico			
	Rx retroalveolar			
	Endodoncia incisivos			
	Obturación de Resina			
25-03-005	Endodoncia pre molar 1 pieza dental	256.16 3	93.15 0	64%
	Examen o Diagnóstico			
	Rx retroalveolar			
	Endodoncia premolar			
	Obturación de Resina			
25-03-006	Endodoncia molar 1 pieza dental	318.26 3	117.9 90	63%
	Examen o Diagnóstico			
	Rx retroalveolar			
	Endodoncia molar			
	Obturación de Resina			

2) Prestaciones PAD Preventivo para niños entre 5 y 11 años

PAD	Glosa	Arancel UCO	Valor CSL	Descuento Convenio
Preven tivo (5 a 11 años)	Examen Inicial y plan de tratamiento	232.87 5	100.9 13	57%
	Rx (cuatro)			
	Fluor Gel boca completa			
	Aplicación de sellantes (cuatro)			
	Instrucción de Higiene			
	Aplicación de pasta de profilaxis			

Exclusiones del Convenio de Atención Médica

- a. El agravamiento de lesiones o padecimientos preexistentes.
- b. La atención médica por lesiones producidas por el uso de prótesis u órtesis.
- c. Las prestaciones médicas que sean secuelas de las lesiones atendidas por este convenio, y además los tratamientos de consecuencias permanentes que deriven de una lesión accidental o traumática.
- d. Lesiones causadas por insurrección, conmoción civil, participación voluntaria en motines, tumultos, intentos de suicidio, desordenes populares y riñas.
- e. Embriaguez, ingestión premeditada de fármacos, estupefacientes, somníferos o sustancias tóxicas en general.
- f. Accidentes automovilísticos en los que el conductor o el beneficiario se encuentre bajo la influencia del alcohol y/o drogas.
- g. Se excluyen todo tipo de accidentes automovilísticos sea con participación directa o indirecta del beneficiario.
- h. Participación en actividades deportivas de alto riesgo, tales como: paracaidismo, automovilismo, motociclismo deportivo, alas deltas y maniobras acrobáticas en general.
- i. El tratamiento por lesiones de piezas dentales ocurridas a consecuencia de un accidente traumático.
- j. Catástrofes naturales.
- k. Intoxicación por monóxido de carbono u otros gases.
- l. Panadizos.
- m. Urgencias Odontológicas.
- n. Prestaciones de Laboratorio Dental.